RESOLUCION I.M. Nº 304 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA **EMPRESA DELTA – CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE CON RUC Nº: 2193057-0** PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2.017 DENOMINADO CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO CON ID Nº. 330191 DE CARÁCTER PLURIANUAL** LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSE FALCON----------

VISTO: el Dictamen Nº 07 /2017, remitido por la Intendente Municipal, en fecha 11 día del mes de Diciembre de 2017, en la cual recomiendan adjudicar a la firma **de la EMTEC – CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE** CON RUC **Nº: 2193057-0** , para el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2017denominado **CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSO CON ID Nº. 330191** EN LA CIUDAD DE JOSE FALCON, LLAMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE JOSÉ FALCÓN, Y;

VISTO

Han sido invitadas 5 empresas legalmente constituidas, de los cuales se presento 3 empresas, que fueron evaluadas minuciosamente por el Comité de Evaluación de la Municipalidad y por vía Dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la Adjudicación.----------

CONSIDERANDO

Que la Ley 3966 Orgánica Municipal, expresa en su Art. Nº 51º Inc. j) como uno de los deberes y atribuciones del Intendente Municipal…***"efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública, concursos de ofertas y realizar adjudicaciones…".***----------

POR TANTO LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **de la EMPRESA DELTA – CONTRUCTORA Y TRANSPORTE** CON RUC **Nº: 2193057-0** para la **Construcción de un Salón Multiuso** por un monto de Gs. **145.490.750 (Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa mil setecientos cincuenta)** IVA incluido.----

Art. 2º. Comunicar a la firma adjudicada el procedimiento pertinente y afectar los gastos a los Rubros 520-30-011.----------

Art. 3º. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de José Falcón y a quienes corresponda y cumplido archivar.------

Dada en la Intendencia Municipal de José Falcón, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.----------

Prof. Alejandrino Estigarribia
Secretario General

Abog. Delia Ramírez
Intendente Municipal